



Quinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Satisfacen de quince en quince años por la merced que se dió. (Dios le pague) le dicho de la Confirmacion de su Privilegio, que se dio en la Ciudad con quantas Clauulas y Requisitos para la mayor firmeza

y validacion se requieren

Don Juan de la Peña

Don Gaspar Romero

Don Juan de la Peña

Don Gaspar Romero

Extraordinario en la Ciudad de Cantaxena y cada Capitan de ella en treinta dias del mes de Abril año de mil setecientos sesenta y tres se juntaron a Cavildo Extraordinario los señores Don Agustin Romero Residor Decano deste Ayuntamiento que por ocasion de los señores Corredor y Alcalde mayor Don Xpoual de Justicia errel, Don Juan Jacón y Primer Don Joseph Balazarano, Don Martin de Escario, Don Martin Jacón, Don Nicolas Lambertto y Alfonso de Torres y Don Agustin Garcia Campero y Don Joseph Collantes Residores y Perpetuos

